

Derechos reproductivos: los valores y las políticas públicas

Tania Lizbeth Meléndez Elizalde*

El auge de la existencia de grupos y prácticas religiosas no católicas, ha emprendido la disputa por el monopolio de las creencias religiosas. Los nuevos movimientos religiosos y las corrientes teológicas alternativas surgidas dentro del mismo catolicismo, han transformado el modo de percibir al hombre en el medio social. Asimismo, los individuos católicos tienen acceso a información y servicios que ofrece el Estado por parte de los gobiernos, traducidos en políticas públicas en pro de la planificación familiar; y por parte de la sociedad civil, encontramos que existen numerosas organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos sexuales y reproductivos. Lo anterior es patente en el caso mexicano.

En América Latina en general, y en México en particular, se encuentra la mayor parte de católicos en el mundo. En los censos de población de la región, el 87.5% se declara católico. Sin embargo, partiendo de la base de algunas encuestas e investigaciones nacionales e internacionales, se puede afirmar que la mayoría de los católicos y católicas disienten de las normas morales de la Iglesia en torno a los temas de sexualidad y reproducción.

El auge de la existencia de grupos y prácticas religiosas no católicas, ha emprendido la disputa por el monopolio de las creencias religiosas. Los nuevos movimientos religiosos y las corrientes teológicas alternativas surgidas dentro del mismo catolicismo, han transformado el modo de percibir al hombre en el medio social. Asimismo, los individuos católicos tienen ac-

ceso a información y servicios que ofrece el Estado por parte de los gobiernos, traducidos en políticas públicas en pro de la planificación familiar; y por parte de la sociedad civil, encontramos que existen numerosas organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos sexuales y reproductivos. Lo anterior es patente en el caso mexicano.

Esto ha llevado a que cada vez más católicos tengan discrepancias marcadas y visibles con lo que dicta el discurso eclesiástico oficial, y se manifiesta particularmente con las diferencias que existen entre este discurso y las prácticas cotidianas de los católicos.

Se prevé que tal situación se debe sobre todo a que los contenidos del discurso católico dominante se encuentran caducos frente a las condiciones concretas de la sociedad y de las personas en un contexto de modernidad y secularización. El contenido discursivo no es práctico ante los retos de la vida y las

garantías individuales de sus feligreses. Como ejemplo de esto, observamos el caso de las prácticas de anticoncepción que, para regular la natalidad, los católicos y católicas ejercen en su vida cotidiana, a pesar de que el discurso oficial de la Iglesia católica las desacredita.

De frente a esta realidad, los católicos y católicas optan por ejercer prácticas de anticoncepción, y sin embargo, no por esta razón se alejan del culto católico. Es decir, católicos y católicas pueden diferir de las normas doctrinales de la institución, empero esto no quiere decir que la experiencia religiosa de las personas pierda fuerza; es más, puede decirse que quizá recobre vigor, debido a que se da una interpretación personal de la fe, pues la institución es menos garante de confianza y credibilidad.

Ante este panorama, se presenta como problema la incongruencia entre la acción que tienen los individuos

* Licenciada en Sociología. FES. UNAM-Aragón. Candidata a Maestra en Estudios Políticos y Sociales, FCPys. UNAM. Miembro de CEHILA.

que ejercen el culto católico en el ámbito del ejercicio de la sexualidad y la reproducción, y lo que la institución Iglesia Católica dicta en su discurso formal, ya que la Iglesia como institución moral y religiosa debería ofrecer a sus feligreses respuestas a los acontecimientos y problemas que enfrentan día a día.

Encontramos con esto una disociación entre la Iglesia Católica, sus postulados discursivos en contra de los métodos de anticoncepción¹, sus normas de acción, las recomendaciones éticas y morales que indican a sus allegados que deben de seguir, y lo que podemos observar, que es que los católicos y católicas practicantes, es decir, plenamente incorporados a la institución eclesial, llevan a cabo.

Contexto social y valores predominantes acerca de la reproducción

Al abordar el contexto social del México contemporáneo y sus valores acerca de distintas cuestiones que tienen una base moral, es necesario tocar de manera subrepticia un tema que tiene que ver con lo anteriormente abordado sobre el binomio de religión y secularización, lo cual nos conduce a tocar algunas características del Estado laico mexicano.

México se ha caracterizado históricamente por numerosos eventos que han llegado a ser grandes confrontaciones entre la Iglesia y el Estado, lo cual demuestra que ha sido sumamente difícil la cohabitación de estas dos instituciones. Para Blancarte (2001)², comúnmente se ha caracterizado al Estado laico como aquel que tiene una clara división con la Iglesia; sin embargo la laicidad va más allá, pues es importante tomar en consideración un conjunto de características para que se pueda hablar de laicismo.

La laicidad se funda sobre bases democráticas, por lo tanto es la base de la moderna sociedad civil. La creación del Estado laico garantiza las libertades individuales y pone especial énfasis en aquellas que tienen que ver con las creencias religiosas. Por esta razón, el Estado laico debe garantizar la separación entre Estado e Iglesias, pues ninguna ideología religiosa debería tener injerencia en las posturas estatales ni en su ejercicio público como gobierno.

La caracterización del Estado mexicano como Estado laico tiene sus peculiaridades en distintos aspectos de la vida social, y una de ellas es la forma en que han asumido en

¹ Según la Doctrina Moral de la Iglesia Católica, los feligreses deben estar abiertos en todo momento a la opción de la vida, "a los hijos que Dios les mande". En ellos no cabe la decisión de dar o no vida, sólo en Dios.

² Blancarte, Roberto (2001), "Laicidad y secularización en México" en *Estudios Sociológicos*, XIX: 57, México, El Colegio de México.

las políticas públicas las ideas de planificación familiar, haciendo una clara distinción con los preceptos eclesiales acerca de este tema³.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada en 1948, marca el antecedente jurídico de posteriores convenciones internacionales en donde se fueron definiendo los derechos sexuales y reproductivos⁴. En el Plan de Acción acordado en El Cairo en 1994 se define a los derechos reproductivos como:

Los derechos reproductivos comprenden ciertos derechos humanos ya reconocidos en las leyes nacionales, en documentos internacionales sobre derechos humanos y otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas. Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas y personas a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y los medios para hacerlo, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado posible de salud sexual y reproductiva. Incluyen también el derecho de todos a tomar decisiones relativas a la reproducción libres de discriminación.

Estas convenciones internacionales y los acuerdos firmados resultado de las mismas, van teniendo injerencia en la forma en que se diseñan e implementan las políticas públicas en torno a los temas que abordan. Y es así como en México, la salud sexual y reproductiva ha sido un tema que ocupa al Estado mexicano; no obstante, la preocupación no surgió a partir de la conciencia adquirida gracias a estas convenciones internacionales.

En la década de los años sesenta, en la comunidad académica de la demografía surge la preocupación por una desmedida explosión demográfica en todo el mundo, a consecuencia de la cual los gobiernos empiezan a tomar medidas al respecto. México se caracterizaba por tener una política pro-natalista en aquella época; sin embargo, en la década de los setenta al gobierno mexicano le preocupó el tema del crecimiento excesivo de la población y puso énfasis en políticas de planificación familiar en el sector salud y

³ Una vez más advierto que se habla de manera general y que quizá hay ejemplos en donde ni la separación de Iglesia-Estado ha sido tan respetada, ni las posturas estatales en torno a la reproducción y la sexualidad han quedado desligadas de las creencias religiosas.

⁴ De Barbieri, Teresita (2000), "Derechos reproductivos y sexuales. Encrucijada en tiempos distintos" en *Revista Mexicana de Sociología*, año LXII, núm. 1, enero-marzo, México, IIS-UNAM, p. 45. Dichas convenciones son específicamente la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo, 1994, y la Conferencia Internacional de la Mujer, Beijing, 1995.

educación sexual. En 1974 se crea el Consejo Nacional de Población (Conapo) y la orientación estatal dirige esfuerzos en la difusión y distribución de más y mejores métodos anticonceptivos, campañas publicitarias en pro de la familia pequeña, así como una incipiente educación sexual en las escuelas públicas.

Hasta la fecha, el gobierno mexicano ha mantenido (con sus vaivenes), una postura en pro de la planificación familiar, aunque tras de él siempre ha estado presente una parte de la sociedad civil organizada, la cual ha sido fuerte impulsora y vigilante de que los derechos sexuales y reproductivos sean garantizados por el Estado.

Incluso anteriormente a que los derechos reproductivos fueran una preocupación del Estado mexicano, la sociedad civil en México desde la década de los cincuenta ya estaba trabajando en pro del control natal, esto con base en el movimiento social internacional de mujeres que, como parte fundamental de una reivindicación feminista, apelaba por el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, su placer y su reproducción. Pero también existía la contraparte conservadora.

El problema en la coyuntura actual

Con la llegada del Partido Acción Nacional a la presidencia, con Vicente Fox en el año 2000, se puso en juego la supremacía del Estado laico en México. El conservadurismo del PAN y la abierta militancia católica de Fox, alertaron a la sociedad civil sobre cuál sería la postura de su administración. Incluso desde la campaña, Fox ofreció al Episcopado introducir la defensa de la vida desde la concepción a nivel constitucional. Esto alertó a la sociedad civil y en especial a aquel sector que defiende los derechos sexuales y reproductivos sobre la inminente posibilidad de que se violentaran dichas garantías. Sin embargo, las señales fueron contradictorias, ya que la Secretaría de Salud fue ocupada por un médico reconocidamente liberal, Julio Frenk, poco vinculado a la derecha católica.

Desde el 2001 a la fecha, la disputa en materia de salud reproductiva ha sido intensa, pues las creencias católicas enarboladas por legisladores panistas y grupos conservadores se interpusieron en la aplicación de políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva apoyadas por la Secretaría de Salud.

El Secretario de Salud se encontró inmerso en diversas polémicas por anunciar la incorporación de la 'pastilla del día siguiente' en la canasta básica de medicamentos que proporcionaba el sector salud. Mientras este anuncio se celebraba en las ONG pro-derechos sexuales y reproductivos, en la sociedad civil con raíces católicas como Pro-Vida, la Asociación Nacional de Padres de Familia, la Fundación Vamos Méxi-

co⁵, entre otras, se oponían rotundamente a esta iniciativa, pues consideraban a la pastilla del día siguiente un método abortivo y no anticonceptivo. Finalmente la Secretaría de Salud incorporó este medicamento, respetando los acuerdos y tratados internacionales que México había firmado.

El actual presidente de México, Felipe Calderón, se ha mostrado cauteloso con el tema de la salud sexual y reproductiva, aunque cuando era candidato a la Presidencia se pronunció en contra del aborto. Con la polémica que se dio el año pasado con la aprobación de la ley del aborto en el Distrito Federal, la Presidencia de la República se manifestó prudentemente en contra de dicha iniciativa de manera indirecta, mediante un mensaje dado por Margarita Zavala de Calderón, ante los medios de comunicación.

Con lo anterior, se puede decir que, pese a la moral religiosa que permea a la actual administración y sus tradicionales tendencias, ha predominado la moral civil y laica.

Bibliografía

- Blancarte, Roberto (2001), "Laicidad y secularización en México" en *Estudios Sociológicos*, XIX: 57, México, El Colegio de México.
- Berger, Peter y Luckmann Thomas, (1997), *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*, Barcelona, Paidós.
- Bronfman, Mario y Catalina Denman, edits. *Salud Reproductiva: Temas y debates*, Instituto Nacional de Salud Pública, México, 2003.
- "Católicas por el Derecho a Decidir" (et al.) en *Encuesta de Opinión Católica en México*, CDD, A.C. 2004.
- De Barbieri, Teresita (2000), "Derechos reproductivos y sexuales. Encrucijada en tiempos distintos" en *Revista Mexicana de Sociología*, año LXII, núm. 1, enero-marzo, México, IIS-UNAM.
- Díaz Salazar, Rafael, Salvador Giner y Fernando Velasco (eds.), (1994), *Formas modernas de religión*, Madrid, Alianza Editorial.
- Giddens, Anthony (1990), *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza Editorial.
- González Montes, Soledad (coord.) (1999), *Las Organizaciones No Gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva*, México, El Colegio de México.
- Werblowsky, R.J. Zwj, (1981), *Más allá de la tradición y de la modernidad. Religiones cambiantes en un mundo cambiante*, México, FCE.
- Zabludovsky, Gina (2003), *Sociología y modernidad tardía: entre la tradición y los nuevos retos*, México, UNAM.

⁵ Asociación Civil que durante el sexenio de Fox tuvo gran ingerencia en distintos sectores sociales, pero principalmente en el sector educativo. Este poder se ejercía prácticamente desde la presidencia, pues la asociación la dirigía Marta Sahagún, esposa de Vicente Fox.